

## ACTA DE ACUERDOS DE LA VI REUNIÓN DE COORDINACIÓN DE LA RED IBEROAMERICANA DE MANEJO COSTERO INTEGRADO

**FECHA Y LUGAR:** 31 de octubre de 2013. Sala Bariloche, Centro de Convenciones “Conrad Punta del Este Resort” Hotel Conrad (Punta del Este, Uruguay).

### **PARTICIPANTES:**

Mónica Gómez, Grupo IBERMAR Uruguay  
Estela Anahí Delgado Gargiulo, Grupo IBERMAR Uruguay  
Filomena Cardoso Pedrosa Ferreira Martins, Grupo IBERMAR Portugal  
Marinez Scherer, Grupo IBERMAR Brasil  
Eleonora Verón, Grupo IBERMAR Argentina  
Guillermo Villalobos, Grupo IBERMAR México  
Omar Cervantes, Grupo IBERMAR México  
Juan Alfredo Cabrera, Grupo IBERMAR Cuba  
Javier García Onetti, Grupo IBERMAR España  
Cristina Pallero, Grupo IBERMAR España  
Pedro Arenas Granados, Grupo IBERMAR España

### **ORDEN DEL DÍA: DECISIONES ACORDADAS POR TEMÁTICAS SEGÚN AGENDA APROBADA**

- Tema 1. Sobre la reorganización interna de la Red IBERMAR (Segunda Etapa - PostCYTED)
- Tema 2. Tareas prioritarias segunda etapa IBERMAR
- Tema 3. Otros

### **TEMA 1. SOBRE LA REORGANIZACIÓN INTERNA DE LA RED IBERMAR (SEGUNDA ETAPA -PostCYTED)**

- Se reconoce por unanimidad que los mecanismos de coordinación establecidos para la etapa previa de la Red con financiación del CYTED (2008-2012) ya no son apropiados para esta nueva etapa de la Red (a partir del presente año 2013).
- Igualmente se reconoce por unanimidad la necesidad de flexibilizar y hacer aún más abierta la participación de otros actores e instituciones nacionales a

la Red, así como de renovar, en atención a solicitudes expresas, las funciones de coordinación general y nacionales establecidas durante la anterior Etapa IBERMAR CYTED.

Se acuerda:

1. A través del ahora denominado **Centro Focal Regional** se llevarán a cabo las tareas de coordinación general de la red. Todos los **Centros Focales Nacionales** (antes coordinadores nacionales de la Red IBERMAR) serán elegibles para que de forma rotatoria asuman esta responsabilidad.
2. La designación de un **Centro Focal Nacional** como **Centro Focal Regional** estará sujeta a que dicho centro nacional asuma también las tareas de organización y realización del siguiente **Congreso Iberoamericano de Gestión Integrada de áreas Litorales**.
3. El Congreso será el hito periódico más importante de intercambio de conocimiento y experiencias en relación con la **Gestión Integrada de áreas Litorales** en Iberoamérica.
4. La periodicidad del Congreso será cada dos (2) o (3) tres años como máximo.
5. La designación de un nuevo **Centro Focal Regional** se establecerá al final de cada Congreso.
6. El país sede de cada nueva edición del **Congreso Iberoamericano de Gestión Integrada de áreas Litorales** siempre será el mismo del Centro Focal Regional en activo.
7. A partir de la fecha (31 octubre de 2013) y hasta la realización del **II Congreso Iberoamericano de Gestión Integrada de áreas Litorales**, las tareas del **Centro Focal Regional** de la Red IBERMAR serán asumidas por el **Centro Focal Nacional Brasil** (Dra. Marinez Scherer - Agência Brasileira de Gerenciamento Costeiro/Fórum do Mar). En su momento el Centro Focal Regional informará sobre la fecha estimada para la realización el Congreso, evento del cual son corresponsables todos los Centros Focales Nacionales IBERMAR.
8. Además de las tareas relacionadas con la realización del Congreso, el Centro Focal Regional asumirá las tareas de coordinación vinculadas con la elaboración y publicación semestral de los boletines IBERMAR, así como de la gestión de la WEB de la Red. Los boletines serán elaborados de manera rotativa por los distintos Centros Focales Nacionales. La página Web de IBERMAR deberá ser desvinculada, en esta nueva etapa de la Red, de la página Web de la Universidad de Cádiz.

9. Los **Centros Focales Nacionales** centrarán sus tareas en la ampliación y fortalecimiento de la Red en cada País/Estado, y en la debida coordinación entre el **Centro Focal Regional** y los distintos **Nodos Focales Nacionales**.
10. Se entenderá como **Nodo Focal Nacional** al grupo de gestores de cada una de las varias instituciones u organizaciones públicas o privadas relacionadas con la Gestión Integrada de Áreas Litorales en cada país/estado. Los **Nodos** corresponden a las unidades básicas de la Red IBERMAR. El número de nodos en cada estado/país dependerá de la diversidad de actores institucionales, del interés manifiesto para su vinculación a la Red, así como a la extensión y diversidad de los espacios marinos y costeros nacionales.
11. Las personas que quieran participar en un nuevo **Nodo Focal Nacional** deberán enviar una ficha de inscripción al Centro Focal Regional el cual incluirá sus nombres y una breve síntesis de Hoja de Vida (CV). La participación en la Red es independiente de pertenecer a una u otra institución determinada. No se requiere validación previa por parte del **Centro Focal Nacional** para el establecimiento de un nuevo nodo nacional, no obstante esta inclusión será siempre comunicada al respectivo centro nacional para la debida coordinación.
12. La Red IBERMAR no tiene carácter jerarquizado alguno. Los mecanismos establecidos para su organización están orientados exclusivamente a lograr más eficiencia en la acción colectiva relacionada con nuestro objetivo superior: La Sostenibilidad del Bienestar Humano y la conservación y restauración de los ecosistemas litorales de Iberoamérica
13. La designación de la institución y persona responsable principal para cada **Centro Focal Nacional** será una decisión interna de todos los nodos focales existentes en dicho Estado/País. Dos criterios deberán tenerse en cuenta para dicha designación: la capacidad de convocatoria y reconocimiento a escala nacional de dicha persona/institución sobre la temática, y el carácter rotativo y participativo de esta responsabilidad entre los distintos nodos nacionales.
14. El periodo de la designación y actuación de la institución y persona responsable principal para cada **Centro Focal Nacional** deberá coincidir con el mismo período de tiempo de designación del **Centro Focal Regional**.
15. Por tarde el día **28 de febrero de 2014** el **Centro Focal Regional** deberá recibir una comunicación de los antiguos **Coordinadores Nacionales IBERMAR-CYTED** en la que se indique el nombre de la persona e institución designada en cada país como Centro Focal Nacional.
16. La anterior Coordinación General IBERMAR (Grupo GIAL-Universidad de Cádiz) brindará todo el apoyo e intercambio de información requerido al Centro Focal Nacional Brasil en atención a sus nuevas tareas como Centro Focal Regional.

17. Se favorecerá finalmente, si se considera pertinente, la creación de mecanismos de coordinación subregional a través de **Centros Focales Subregionales** orientados a facilitar la acción colectiva de los distintos Centros Focales Nacionales entorno a proyectos comunes de interés y de carácter subregional (Mesoamérica, Gran Caribe, Península Ibérica, Cono Sur, etc.).

## TEMA 2. TAREAS PRIORITARIAS SEGUNDA ETAPA RED IBERMAR

Los objetivos y metas principales acordadas para la Segunda Etapa de la Red IBERMAR son:

- **Establecer, fortalecer y consolidar los grupos nacionales IBERMAR a través de los respectivos Nodos y su Centro Focal Nacional:** Lograr un mayor respaldo y apoyo de los distintos actores nacionales (gobierno, sociedad civil, universidades, centros de investigación, etc.) para acometer mejor tanto la ejecución de las iniciativas contenidas en los *Documentos Nacionales de Propuesta*, como en el análisis, ajuste y apropiación de la *Iniciativa Regional MCI IBERMAR* formulada durante la Primera Etapa.
- **Ampliar la cobertura de la Red IBERMAR con la vinculación de nuevos grupos de otros países:** Nuevo país miembro Red IBERMAR: Honduras. En proceso: Perú, Guatemala, Nicaragua y El Salvador. Pendientes: Ecuador y Venezuela.
- **Definir y poner en ejecución una estrategia regional/subregional de formación superior (cooperación interuniversitaria para establecimiento de maestrías y doctorados) y capacitación en Manejo Costero Integrado:** Contar con un mecanismo que permita transferir conocimientos y metodologías sobre MCI generados en el área iberoamericana, dando énfasis a las experiencias y el fortalecimiento local.
- **Identificar, analizar y comparar diferentes experiencias locales en MCI:** Lograr la identificación, análisis y difusión de experiencias locales exitosas en **Manejo Costero Integrado** en Iberoamérica como aulas para el aprendizaje de métodos de participación de actores y otros asuntos claves de esta gestión (Modelo LOCALMIC).
- **Incrementar los mecanismos de cooperación e intercambio de experiencias para el MCI en la escala subregional:** Contar también, donde se considere pertinente, con un marco de cooperación para el **Manejo Costero Integrado** de carácter subregional (los *Centros Focales Subregionales*), en atención a características ecológicas y/o geográficas, y/o, socioambientales-culturales más comunes a esta escala.

### TEMA 3. OTROS

- El siguiente boletín IBERMAR (No. 8) será elaborado por el Centro Focal Nacional de Honduras. La Profesora Verónica Caviedes (Centro Focal Honduras-Universidad Nacional Autónoma de Honduras) asumirá su elaboración. Fecha estimada de divulgación: marzo de 2014. Para contacto y envío de noticias nacionales para el boletín: [veritacavisan@gmail.com](mailto:veritacavisan@gmail.com)
- EL *Fórum do Mar* ha abierto un grupo de discusión sobre cuestiones de la Red y de Gestión Costera en América Latina y el Caribe. El grupo se llama **FaceMar** - Grupo de discusión de la Red IBERMAR-. Para hacer parte de este grupo de discusión virtual cada persona interesada debe acceder a [www.forumdomar.org.br](http://www.forumdomar.org.br), rellenar sus datos (inscribirse) y apuntarse como participante del FaceMar.